

FUNDACION TREBOL.

CK190 #11-90 OFC 504 PBX 3320848 FAX 332 1816
HOLGUINES TRADE CENTER - TORRE VALLE DEL LILI

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

FUNDACIÓN TREBOL

En la ciudad de Cali, el 19 de diciembre de 2006 a las 8:00 am, se reunieron las siguientes personas:

Nombre	No. de Documento de Identidad	Domicilio
Armando Garcés Eder	c.c. 6.089.759 de Cali	Cali
Carlos Jorge Garcés Eder	c.c. 6.087.025 de Cali	Cali
Lukas Garcés Arango	c.c. 94.510.028 de Cali	Cali
María José Garcés Salmoiraghi	c.c. 67.021.364 de Cali	Cali
Manuela Garcés Salmoiraghi	c.c. 1.130.633.147 de Cali	Cali

Orden del día

Se dio lectura al orden del día, el cual comprende los siguientes puntos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
- III. Constitución de la Fundación Trébol y aprobación de sus Estatutos.
- IV. Elaboración y aprobación del acta.

I. Aprobación del Orden del Día

El orden del día fue puesto a consideración de los participantes en la reunión, quienes lo aprobaron por unanimidad.

II. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión

La Asamblea de Constitución fue presidida por el señor **ARMANDO GARCES EDER**, y como Secretario actuó el señor **CARLOS JORGE GARCES EDER**, elegidos por unanimidad de los participantes en la reunión.

FUNDACION TREBOL.

CR 100 #11-90 OFC 504 PBX 3320848 FAX 332 1816

HOLGUINES TRADE CENTER - TORRE VALLE DEL LILI

III. Constitución de la Fundación Trébol y aprobación de sus Estatutos.

El presidente de la reunión, manifestó que esta tiene por objeto la constitución de la Fundación Trébol, por lo que expresó:

CONSIDERANDO

- 1- Que las personas aquí reunidas, desean crear una entidad privada sin ánimo de lucro,
- 2- Que la naturaleza jurídica de dicha entidad será una fundación,
- 3- Que la entidad mencionada tendrá como objeto promover la adquisición, recaudación y racionalización de recursos económicos para la promoción del acceso a planes y programas educativos que ejecuten terceros, con el fin de lograr el desarrollo integral de aquellas personas que no han tenido acceso a dicho servicio.

En desarrollo de su objeto, la Fundación Trébol podrá:

- a. Recaudar fondos para el cumplimiento de su objeto.
- b. Financiar y buscar medios de capacitación para desarrollar los proyectos propuestos en cumplimiento del objetivo de la entidad.
- c. Invertir las reservas efectivas para asegurar el pago oportuno.
- d. Fomentar y desarrollar estudios e investigaciones científicas que se relacionen directamente con el objetivo de la Fundación.

En el desarrollo de este objetivo y la realización de estas actividades la Fundación Trébol puede realizar todo acto o contrato que no esté prohibido por la Ley.

Los beneficios de La Fundación Trébol se hacen extensivos a toda persona o grupo de personas sin tener en cuenta su sexo, clase social, nacionalidad, raza o religión.

- 4- Que las personas aquí reunidas han tenido a su disposición los estatutos que regirán la Fundación Trébol, los cuales forman un documento anexo a la presente acta de constitución,

En virtud de lo anterior, se puso en consideración de los presentes lo siguiente:

RESOLUCIÓN

“LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN TREBOL”

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar constitución de la Fundación Trébol.

FUNDACION TREBOL.

CR 100 #11-90 OFC 504 PBX 3320848 FAX 332 1816

HOLGUINES TRADE CENTER - TORRE VALLE DEL LILI

SEGUNDO: Aprobar los estatutos que regirán la Fundación Trébol, los cuales constituyen documento anexo a la presente acta de constitución.

TERCERO: Aprobar los nombramientos provisionales realizados en los estatutos de la Fundación Trébol.

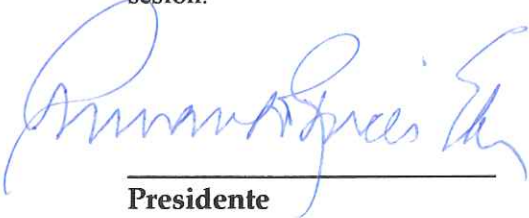
CUARTO: Autorizar al presidente y secretario de Asamblea de Constitución, para proceder a realizar el reconocimiento ante notario de la presente acta de constitución y de los estatutos de la Fundación Trébol y efectuar la inscripción en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cali.

La anterior Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

IV. Elaboración y aprobación del acta.

El presidente de la Asamblea de Constitución dio un receso de media hora para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reanudó con el quórum inicial. Una vez leída fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:00 a.m. del mismo 19 de diciembre de 2006, el Presidente dio por terminada la sesión.



Presidente



Secretario

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA VEINTIUNA DE SANTIAGO DE CALI

21 DIC 2006

EN SANTIAGO DE CALI, _____

ANTE MI, NOTARIO VEINTIUNO (F) DE ESTE CIRCULO

COMPARECIO (RON) _____

Ayuntamiento Carretera Edon
Carlos Jaime Carretera Edon

MAYOR (ES) DE EDAD Y DE ESTA VECINDAD CON CEDULA (S) DE

CIUDADANIA Nos. 6089759 6087021

EXPEDIDA(S) EN ca ca

Y DIJO (ERON): QUE EL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y EXACTO
Y QUE LA(S) FIRMA(S) PUESTA(S) AL PIE SON DE SU PUÑO Y LETRA Y
QUE SON LA(S) MISMA(S) QUE USA(N) Y ACOSTUMBRA(N) EN LOS
ACTOS DE SU VIDA PUBLICA Y PRIVADA. EN CONSTANCIA FIRMA(N)
LA PRESENTE DILIGENCIA LOS QUE EN ELLA HAN INTERVENIDO

Carmen James Montaña Bolaños



C. M.



República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna
Carmen James Montaña Bolaños
Notaria Encargada